GOBIERNO DE CHILE
Comisión Regional del Medio Ambiente
Región de Atacama

00061

00033

ORD.: Nº _____/

ANT. : No hay.

MAT.: Envía Informe Técnico para su visación.

COPIAPO, 15 ENE 2002

DE : SECRETARIO COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE ATACAMA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Me permito remitir a Ud., para su visación final, el Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del **"Proyecto Minero Aldebarán"**, elaborado en base a lo dispuesto en el Artículo 28 del D.S. Nº 30 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2. En virtud a que los plazos establecidos en la Ley 19.300 están próximos a expirar, solicito a usted que aquel (los) aspecto (s) en que su servicio tenga competencia, y que pudieran no estar suficientemente abordados en el Informe Técnico, lo indique o precise en la visación respectiva, la cual deberá ser enviada a más tardar el día **Lunes 21 de enero de 2002**. Esto con el propósito de que la COREMA cuente con la mayor cantidad de antecedentes técnicos y ambientales para calificar, y pueda eventualmente, realizar exigencias o establecer condiciones al referido Proyecto.

3. Solicitamos enviar copia electrónica, del informe de visación, a cgonzalez.3@conama.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE SECRETARIO ATACAMA

DANIEL ALVAREZ PARDO
SECRETARIO
COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

DAP/SEH/MCGR/pab
DISTRIBUCIÓN
- ☐ Sr. Subsecretario de Pesca
- ☐ Sr. Gobernador Marítimo de Caldera
- ☐ Sres. Alcaldes Ilustres Municipalidades de Tierra Amarilla y Caldera
- ☐ Sr. SEREMI MINVU.
- ☐ Sres. Directores Regionales: SERNAGEOMIN, SERNAPESCA, S.E.C., CONAF, D.G.A., S.S.A., Vialidad, S.A.G., SERNATUR, CONADI
- ☐ Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Monumentos Nacionales
- ☐ Archivo COREMA